



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No.TGR- 004-2019

PARA: SECRETARÍAS COORDINADORAS DE GABINETES SECTORIALES, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO, GERENTES, DIRECTORES DE INSTITUCIONES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL PODER EJECUTIVO.

DE: ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE FINANZAS



ASUNTO: INFORMACION DE SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

Con instrucciones del Honorable Señor Presidente de la República de Honduras, Abogado Juan Orlando Hernández, y con base en el Artículo 94, incisos 7) y 8) de la Ley Orgánica de Presupuesto, me permito solicitarles que a más tardar el miércoles 3 de abril del año en curso, sea proporcionada a ésta Secretaría de Estado, los saldos bancarios a la fecha de todas las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo y saldos de fideicomisos, que mantienen en las diferentes Instituciones del Sistema Financiero, así como las que mantienen en Instituciones Financieras en el extranjero.

La información solicitada debe contener el detalle siguiente: a) nombre del banco, b) tipo de cuenta bancaria (cuenta de cheques, ahorro, depósito a plazo, fideicomiso o cualquier tipo de cuenta), c) número de cuenta bancaria, d) nombre o descripción de la cuenta bancaria, e) moneda de la cuenta bancaria y f) saldo certificado por la Institución Financiera correspondiente.

Así mismo, se instruye que a partir de la fecha la información antes detallada, sea enviada a ésta Secretaría de Estado, en los primeros 10 días después de efectuado el cierre de cada mes.

Dicha información deberá ser enviada al correo tgr_cuentasbancarias@sefin.gob.hn

Atentamente,

Cc: Tesorería General
Cc: Archivo